



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 28 de octubre del año 2021, el Poder del Ejecutivo Nacional presentó ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Envases y Reciclado Inclusivo.

El mismo, que a la fecha cuenta con aprobación la Comisión de Recursos Naturales y Conservación (de la Cámara de Diputados), fue elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y su objeto es promover la gestión de los envases en todo el territorio nacional, prevenir y reducir su impacto sobre el ambiente y la salud de las personas y fomentar la responsabilidad de las y los productores en la gestión.

En este sentido, el Secretario de Control y Monitoreo Ambiental, el Sr. Sergio Federovisky, al exponer en la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados de la Nación, brindó información específica sobre la motivación de este proyecto al decir, "La Argentina, en el año 2020 y 2021, importó ochocientas toneladas anuales de PET. Esto constituyó un récord histórico de importación de basura como insumo industrial" - y sumó- "Es importante mencionar que esa basura podría haber sido recuperada antes de que llegara a un basural, esta es la motivación de este proyecto de ley".¹

Por otra parte, y como informa el medio digital www.argentina.gob.ar el proyecto contempla "la creación de una tasa ambiental a ser abonada por las y los productores responsables de los envases puestos en el mercado y la generación de un sistema propio de recolección y reutilización.

A partir de esa tasa se creará un fideicomiso, que será administrado por la banca pública, y servirá para fortalecer los sistemas públicos de gestión de envases, promover la inclusión de las y los recicladores, impulsar la valorización de los envases y fomentar el desarrollo del ecodiseño, entre otros. Asimismo, los productores podrán desarrollar sus propios sistemas de recolección y reutilización."²

1<https://www.argentina.gob.ar/noticias/comenzo-el-debate-en-comisiones-de-diputados-del-proyecto-de-ley-de-gestion-integral-de>

2<https://www.argentina.gob.ar/noticias/comenzo-el-debate-en-comisiones-de-diputados-del-proyecto-de-ley-de-gestion-integral-de>



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El proyecto objeto del presente, busca y apunta al desarrollo de una política ambiental que permita incentivar el reciclado de los envases, la fabricación de productos más amigables con el ambiente, la trazabilidad de estos productos post consumo y como valor agregado y sumamente importante, generar empleo en el sector del reciclado. En este sentido el Diputado Nacional, Máximo Kirchner, expresó "Buscamos generar puestos de trabajo reales. No planes. Con esta ley buscamos potenciar, dignificar y cuidar el lugar donde vivimos."³

En consecuencia y por la importancia que reviste el proyecto, se comunica al Congreso de la Nación Argentina, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que se vería con agrado el impulso y tratamiento del Proyecto Ley de Gestión Integral de Envases, Responsabilidad Extendida del Productor e Inclusión de Trabajadoras y Trabajadores Recicladores (Expte. 011-PE-2021).

Por ello:

Autor: Nicolás Rochas, Luis Albrieu, Facundo Montecino Odarda, Alejandro Ramos Mejía.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación Argentina, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que vería con agrado el impulso y tratamiento del Proyecto de Ley de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Envases y Reciclado Inclusivo" Expediente N° 011-PE-2021.

Artículo 2°.- De forma.